



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Delegación de Deportes

INSCRIPCIONES Y RENOVACIONES ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

	RENOVACIÓN	NUEVAS INSCRIPCIONES
1º PERIODO (OCTUBRE – DICIEMBRE)	DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE (podrán renovar las personas inscritas en el 3º periodo 2022-2023)	A partir del 25 de septiembre <i>*Media cuota: A partir del 20 de noviembre</i>
2º PERIODO (ENERO-MARZO)	HASTA EL 5 DE ENERO	A PARTIR DEL 9 DE ENERO <i>*Media cuota: A partir del 20 de febrero</i>
3º PERIODO (ABRIL-MAYO)	HASTA EL 1 DE ABRIL	A PARTIR DEL 4 DE ABRIL <i>*Media cuota: A partir del 1 de mayo</i>

** En caso de NO realizar la renovación, la plaza se perderá automáticamente.*

CAMBIOS DE GRUPO	Los participantes solicitarán los cambios de grupos a su monitor/a responsable, tras valoración técnica y organizativa será aceptado o rechazado.		
FORMAS DE PAGO	DE FORMA PRESENCIAL	MEDIANTE TARJETA BANCARIA	
	OFICINA ELECTRÓNICA (24 H.)	MONEDERO ELECTRÓNICO	
Atención Presencial :		Horario Lunes a Viernes	
Oficinas Delegación de Deportes		09:00-14:00 h.	
C.M. Acuático y Deportivo "Manolo López Cohen		07:30-15:00 h.	
Piscina Municipal Cubierta Ramón y Cajal		08:00-15:00 h.	

✉ Palacio de los Deportes, Serrana s/n 41702 - Dos Hermanas (Sevilla) ☎ 955664320 - 955664417

🌐 www.doshermanas.net @ deportes@doshermanas.es



Deportes Dos Hermanas

@DEPORTES_DH

delegaciondeportesdoshermanas



plan de apoyo a deportistas doshermanas





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Delegación de Deportes

SOLICITUDES DE BAJA EN ACTIVIDADES Y/O DEVOLUCIONES (*)	MEDIANTE INSTANCIA GENERAL	PRESENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL: A TRAVÉS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA PROPIA INSTALACIÓN O DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	PRESENTACIÓN ON-LINE: A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS www.doshermanas.es
------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Los usuarios/as deberán formular su solicitud **mediante el modelo normalizado de instancia general**, adjuntando la **documentación correspondiente** (según las indicaciones previas del personal de información de la recepción de la propia instalación). Normativa reguladora: "Artículo 7º de las Tasas por Utilización de los Servicios Deportivos Municipales " ([ENLACE](#))

Enlace al modelo de instancia general:

https://sede.doshermanas.es/portal/sede/se_contenedor2.jsp?seccion=s_ftra_d4_v1.jsp&contenido=103&tipo=4&nivel=1400&codResi=1&language=es

Más información:

- www.doshermanas.net (24 h.) CHATBOT
- deportes@doshermanas.es (24 h.)
- Teléfono de atención al usuario de la Delegación de Deportes:
955 66 43 20 – 955 66 44 17 (de lunes a viernes de 08:30 h. – 14:30 h.)